HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ACREDITACION EN SALUD

Juntos por la excelencia

San Juan de Pasto, 01 de abril de 2020

Señora
GLADYS YAMILE YEPEZ MURIEL
Asistente de Mercadeo y Ventas
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN

Asunto. Respuesta Observación Proceso de Selección de Convocatoria Pública No. FAR. IP.021 -2020 - Suministro de medicamentos y dispositivos médicos empleados en la administración de anestesia local, anestesia general, inductores de la sedación y dispositivos médicos necesarios en la administración y afines. necesarios en la prestación de servicios de salud de los pacientes del HUDN

Observacion.

Solicitamos la modificación de los siguientes indicadores solicitados en la capacidad financiera.

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 80%

RESPUESTA FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional fueron modificados mediante reunión, por órgano colegiado del Hospital en fecha 30 de marzo de 2020 y se establecieron los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 60% de la oferta económica

Teniendo en cuenta lo anterior NO se acepta la observación por cuanto los indicadores ya están determinados

Atentamente,

MYRIAM SANTACRUZ M.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la excelencia

San Juan de Pasto, 01 de abril de 2020

Señora
VANESSA YONG DIAZ
Analista Administración de Ventas
GRUPO AMAREY NOVA MEDICAL

Asunto. Respuesta Observación Convocatoria Pública No. FAR. IP.021 -2020 - Suministro de medicamentos y dispositivos médicos empleados en la administración de anestesia local, anestesia general, inductores de la sedación y dispositivos médicos necesarios en la administración y afines , necesarios en la prestación de servicios de salud de los pacientes del HUDN

Observacion.
Solicitamos que los indicadores solicitados para la propuesta se ajusten así:

Indicador de Rentabilidad sobre Activos: Mayor o igual a 0.06

RESPUESTA FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional fueron modificados mediante reunión, por órgano colegiado del Hospital en fecha 30 de marzo de 2020 y se establecieron los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 60% de la oferta económica

Teniendo en cuenta lo anterior los indicadores de capacidad organizacional fueron eliminados y por tanto se aceptada su observación

Atentamente,

MYRIAM SANTACRUZ M.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la excelencia

San Juan de Pasto, 01 de abril de 2020

Señor
JENARO ADOLFO RENDON LONDOÑO
Agente de Licitaciones
LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA SAS

Asunto. Respuesta Observación Proceso de Selección de Convocatoria Pública No. FAR. IP.021-2020 Suministro de medicamentos y dispositivos médicos empleados en la administración de anestesia local, anestesia general, inductores de la sedación y dispositivos médicos necesarios en la administración y afines , necesarios en la prestación de servicios de salud de los pacientes del HUDN

Observacion.
Se solicita a su entidad invocando los principios contractuales de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia e igualdad, se considere bajar el indicador de Rentabilidad sobre Activo (0.10) dado que tambien se esta solicitando un 60% del capital de trabajo.

RESPUESTA FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional fueron modificados mediante reunión, por órgano colegiado del Hospital en fecha 30 de marzo de 2020 y se establecieron los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 60% de la oferta económica

Teniendo en cuenta lo anterior los indicadores de capacidad organizacional fueron eliminados y por tanto se acepta su observación

Atentamente,

MYRIAM SANTACRUZ M.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD